

Minas, 10 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 206/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la concurrencia de los ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Rocha, los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2021.
- 2- Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 4- La Secretaría tendrá a cargo lo relativo a gastos de alojamiento de la delegación.

Graciela Umpiérrez Boli Secretario Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez

Presidente